

# BASES

## Temática

ALLERGAN S.A.U. y la Sociedad Española de Neurología (SEN), a través del Grupo Español de Trastornos del Movimiento (GETM), están muy interesadas en el proceso formativo e investigador de los médicos residentes de neurología. Para ello convocan el I Concurso SEN-ALLERGAN de vídeos de Trastornos del Movimiento y Toxina Botulínica tipo A ALLERGAN.

## Requisitos de los vídeos

El vídeo debe ser original (no presentado a otros concursos), de una duración máxima de 4 minutos, y deberá incluir, al menos, los siguientes puntos:

Anamnesis, valoración clínica, diagnóstico y tratamiento pautado además de la Toxina Botulínica tipo A Allergan. Se describirán los objetivos que se perseguían con el tratamiento con toxina, y se describirán dosis, músculos infiltrados, fecha inicio del tratamiento y número de infiltraciones realizadas hasta la fecha del vídeo.

Resultado del tratamiento y/o replanteamiento terapéutico

**Importante:** Los datos demográficos del paciente que pudiesen ser usados para identificar al mismo (p.e. nombre y apellidos, DNI, nº de Historia clínica, etc) NO PODRAN USARSE Y/O APARECER en el vídeo, tal y como marca la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. Los autores tendrán que haber recabado el consentimiento informado por escrito del paciente o representante legal, tanto para la infiltración de Toxina Botulínica tipo A Allergan como para la grabación en vídeo y su uso en formación científica.

Sólo se podrá concursar como primer autor a un caso. Los casos clínicos tendrán un máximo de 6 autores

El formato de los vídeos será :

- Resolución mínima 640 X 480 píxeles
- Mínimo 25 fps
- Códec: WMP, AVI, MPEG, DIVx, etc

## Comité Evaluador

Habrà un Comité Científico que evalúe las candidaturas, que estará formado por la Junta Coordinadora del GETM de la SEN más el Dr. García Ruiz (anterior coordinador) y el Dr. Sesar (Coordinador Página Web).

La fecha límite para la recepción de los participantes vídeos: 15 de septiembre a las 23:59 (GMT+1)

Los vídeos se recibirán en Allergan, donde se codificarán para mantener el anonimato de los autores durante el proceso de selección.

El Comité Científico decidirá, en una reunión a celebrar a finales de octubre, los 10 vídeos finalistas que serán votados durante un simposio-cena en la próxima reunión de la SEN. En la votación participarán los miembros del Comité Científico de los Premios y el primer autor de cada uno de los 10 vídeos finalistas.

El simposio-cena donde se votarán los 3 premiados de los 10 finalistas será el jueves 18 de noviembre, dentro de la Reunión Anual de la SEN.

Para cada trabajo presentado, cada miembro del Comité Científico valorará en una escala de 1 a 10 (siendo 10 la mejor puntuación) los siguientes aspectos para la selección de los 10 vídeos finalistas:

- a) Originalidad.
- b) Calidad de la descripción clínica.
- c) Calidad de las imágenes del vídeo.
- d) Calidad de la discusión del caso.
- e) Calidad de la bibliografía.
- f) Ajuste a las normas de presentación.
- g) Estética de la presentación.

**Puntuación Total:** la suma de las 6 valoraciones anteriores.

La Puntuación Global del caso se obtendrá de realizar la media de la suma de las puntuaciones de cada miembro del jurado.

## Premios:

La cuantía de los premios sería:

- 1º clasificado: 900€ (sujeto a retención fiscal) más placa conmemorativa
- 2º clasificado: 600€ (sujeto a retención fiscal) más placa conmemorativa
- 3º clasificado: 300€ (sujeto a retención fiscal) más placa conmemorativa

La cuantía de cada uno de los premios se repartirá a partes iguales entre el número total de autores de cada vídeo.

El premio no es transferible. En caso de no poder asistir a la entrega de premios, el premio se otorgará al siguiente finalista.

El/los premio/s puede/n declararse desierto/s.

## Participación

Para poder participar, los candidatos deben enviar su vídeo a través de uno de los siguientes medios:

- **Por correo electrónico** a [barrilero\\_charo@allergan.com](mailto:barrilero_charo@allergan.com) con sus datos de contacto (nombre y apellidos, dirección postal, DNI y teléfono) y un enlace al vídeo. Este vídeo debe incluirse previamente a cualquier plataforma de internet que admita subir vídeos, ya sea desde un blog personal o Youtube, por ejemplo.
- **Por correo ordinario** a la atención de *Charo Barrilero* (Asunto: Caso clínico SEN) Allergan S.A.U. Plaza de la Encina, 10-11, 28760 Tres Cantos (Madrid), adjuntando el vídeo en soporte CD, DVD o memoria USB (marcado con el título del vídeo, nombre y apellidos del autor).

La fecha límite para la recepción de candidaturas es el **15 de septiembre de 2010** a las 23:59 (GMT+1).

## Perfil de los participantes

Médicos especialistas en neurología o residentes de la especialidad que trabajen en España.

## Concurso

Los vídeos se recibirán en Allergan, donde se codificarán para mantener el anonimato de los autores durante el proceso de selección.

El Comité Científico decidirá, en una reunión a celebrar a finales de octubre, los 10 vídeos finalistas que serán votados durante un simposio-cena en la próxima reunión de la SEN. En la votación participarán los miembros del Comité Científico de los Premios y el primer autor de cada uno de los 10 vídeos finalistas.

El simposio-cena donde se votarán los 3 premiados de los 10 finalistas será el jueves de la Reunión Anual de la SEN. Los participantes ceden a la SEN y a Allergan los derechos de los vídeos que envíen al concurso.

## Derechos de imagen y cesión de derechos

Los participantes, mediante la aceptación de las presentes bases, otorgan su autorización gratuita y expresa a la SEN y a ALLERGAN, S.A.U. para que pueda utilizar su imagen, nombre y apellidos en cualquier actividad relacionada con el concurso incluida finalidades promocionales o publicitarias prestando toda su colaboración para ello, sin que dicha utilización les confiera derecho de remuneración o beneficio alguno, con excepción hecha del premio del propio concurso.

Igualmente, los participantes, mediante la aceptación de las presentes bases, se comprometen a ceder a la SEN y a ALLERGAN, S.A.U., en exclusiva, de forma totalmente gratuita, para todo el mundo y durante el máximo tiempo permitido por la ley, la totalidad de los derechos de propiedad. Así como, el derecho a reproducir y obtener copias, distribuir los vídeos entre la comunidad médica con fines formativos; incluyendo sin limitación el derecho a crear, realizar o producir y distribuir cualquier forma de productos de formación y/o comunicación mediante la utilización de cualquier material impreso o grabado (lo que incluye, con carácter no limitativo, libros, productos educativos y otros materiales formativos) y/o productos y servicios interactivos e informáticos (tales como CD Rom, productos o equipamientos de redes informáticas ("computer network").

El/los ganador/es del concurso se compromete a garantizar a ALLERGAN, S.A.U. que se encuentra/n plenamente facultado y capacitado para ceder la totalidad de los derechos mencionados anteriormente.

### Aceptación

La participación en el concurso supone la aceptación de todas y cada una de las bases del concurso. Por tanto, los participantes deberán leer y aceptar las condiciones establecidas en el presente documento denominado bases del concurso. La falta de aceptación o no acatamiento de estas bases, de la mecánica del concurso o su negativa a realizar todas las pruebas previstas en el mismo impedirá la participación en el concurso o su expulsión si el participante ya hubiera sido seleccionado como finalista y la pérdida de cualquier derecho sobre el mismo. La presentación de una candidatura implica la aceptación de estas bases.

Cualquier envío que no se ajuste a las presentes bases será descartado.

ALLERGAN y la SEN quedan exoneradas de toda responsabilidad en caso de mal funcionamiento de las redes de comunicación electrónicas que impidan el normal desarrollo del concurso por causas ajenas a la misma. Tampoco será responsable por los problemas de transmisión o pérdida de datos no imputables a los mismos.

### Resolución de conflictos

Las presentes bases se rigen por la ley española aplicable. El incumplimiento de cualquiera de las bases por parte de los candidatos determinará su inmediata eliminación.

Los organizadores se reservan el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el normal y reglamentario transcurso de este concurso.

Las decisiones del Comité Científico serán inapelables.

### Política de Privacidad

De conformidad con la Ley Orgánica de Protección de Datos de 15/1999 de 13 de diciembre, los datos facilitados por los participantes pasarán a formar parte de un fichero propiedad de ALLERGAN, S.A.U., con el fin de mantenerles informado de las actividades que desarrolla nuestra compañía. Asimismo, los participantes que tiene la posibilidad de que ejercer los derechos de acceso, rectificación y oposición de sus datos de carácter personal, escribiendo a:

### ALLERGA, S.A.U.

Plaza de la Encina, 10-11  
28760 Tres Cantos (Madrid)

## Bases del I CONCURSO SEN-ALLERGAN DE VÍDEOS DE

## TRASTORNOS DEL MOVIMIENTO Y TÓXINA BOTULÍNICA TIPO A ALLERGAN

Con el patrocinio de:



Con el patrocinio de:

